

LOS INSPECTORES DE HACIENDA RECLAMAN DE MANERA URGENTE LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA AEAT

- **Se están llevando a cabo encuentros con los diferentes grupos parlamentarios**
- **Urgen también la creación de una Ley de Medidas de Lucha contra el Fraude**

Madrid, 8 de marzo de 2005.- La Organización de Inspectores de Hacienda del Estado considera que ha llegado el momento de impulsar, sin más dilación, la aprobación del Estatuto de la Agencia Tributaria, pendiente desde hace trece años y necesario para dotar a esta institución de independencia y estabilidad.

Para ello los Inspectores de Hacienda han iniciado una ronda de reuniones con los principales grupos presentes en el Parlamento, en las que les exponen las razones y las alternativas posibles para que este marco jurídico se pueda hacer realidad.

Los Inspectores consideran que el Estatuto de la AEAT, una Ley de Medidas de Lucha contra el Fraude Fiscal y la dotación de los medios materiales suficientes son las piezas fundamentales y necesarias para poder atajar con efectividad el gran volumen de fraude fiscal existente en España.

Hasta el momento, representantes de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda han mantenido reuniones con los portavoces de la Comisión de Economía y Hacienda de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Convergència i Unió, del Grupo Socialista y del Grupo Popular. En las próximas semanas se llevarán a cabo distintos encuentros con los representantes del Grupo Esquerra Republicana, del Grupo Vasco, del Grupo Mixto y del Grupo Coalición Canaria.

UN ESTATUTO PENDIENTE HACE MAS DE UNA DÉCADA

El estatuto de la Agencia Tributaria lleva pendiente más de 13 años y en este tiempo se ha demostrado la imperiosa necesidad de su existencia para que se pueda garantizar la máxima independencia a la hora de aplicar el sistema tributario. Esta independencia sólo se podrá lograr de manera eficaz si el Director General de la Agencia es designado por el Parlamento y por un periodo de tiempo determinado.

Además, los Inspectores de Hacienda creen que dicho estatuto debería recoger la participación efectiva de las Comunidades Autónomas, las diferentes fuentes de financiación que le aporten autonomía financiera y también el régimen jurídico de sus funcionarios: carrera profesional y un régimen de incompatibilidades y de retribuciones.

De igual manera, los Inspectores de Hacienda vienen exponiendo en dichos encuentros la necesidad de que efectivamente se apruebe una Ley de Medidas contra el Fraude Fiscal, tal y como ha anunciado recientemente el Ministerio de Economía y Hacienda; solicitan la creación de una policía fiscal preparada para combatir los fraudes organizados y los delitos más sofisticados y reclaman, sobre todo, una modificación de la figura del "Delito fiscal".

Con todo ello, los Inspectores de Hacienda del Estado esperan que los grupos parlamentarios impulsen, mediante las vías que consideren apropiadas, la adopción de todas las medidas necesarias para que el Estatuto de la Agencia Tributaria sea por fin una realidad.

Para más información

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado
Departamento de Comunicación
Tel. 91 5500204

Email: inspectoresdehacienda@silviaalbert.com